



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. LX-190**

**MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, A FIN DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA DEPENDENCIAS SE APEGUEN ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN ADUANERA EN MATERIA DE INTERNACIÓN DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS AL PAÍS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Dirección General de Aduanas, a fin de que los servidores públicos adscritos a esa dependencias se apeguen estrictamente a lo establecido en la legislación aduanera en materia de internación de vehículos extranjeros al país y no aplique el embargo precautorio establecido en el Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera de manera discrecional, a fin de evitar los excesos de autoridad en perjuicio de connacionales residentes en los Estados Unidos.

**T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Administración General de Aduanas, a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados, solicitando su adhesión y apoyo al mismo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
Cd. Victoria, Tam., a 17 de noviembre del año 2010.  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ**

**GELACIO MÁRQUEZ SEGURA**

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, A FIN DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA DEPENDENCIAS SE APEGUEN ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN ADUANERA EN MATERIA DE INTERNACIÓN DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS AL PAÍS.**